

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14434** *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil N.º 1 de Badajoz,

Por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I declaración concurso 427/2020 se ha dictado en fecha 18 de enero de 2021, Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Voluntario Abreviado, completado por Auto de 11 de febrero de 2021, de la persona física D Juan Venancio Muñoz Barrero, con dni 08807441-M, con domicilio en carretera vieja de la Puebla, número 11, bajo A, 06300 - Zafra. Igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme a los arts 465 y 470 Trlc.

2.º- Dada la conclusión del concurso por insuficiencia de bienes y derechos del deudor persona jurídica, procede acordar su extinción y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, expídase Mandamiento al Registro Mercantil con testimonio de la presente resolución, cuando sea firme.

3.º- Se ha designado como Administración Concursal a D Francisco Javier Barrena Santana con domicilio a efecto de notificaciones en calle Ramos 1, 06230 Los santos de Maimona, dirección electrónica [fjbarrena@icaba.com](mailto:fjbarrena@icaba.com)

Badajoz, 11 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A210017999-1